

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PRIMERISIMA  
S.A. PRIMERSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS . CELEBRADA EL DÍA  
TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las quince horas en las oficinas de la compañía ubicadas en Bálsamos 607 y Las Monjas se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PRIMERISIMA S.A. PRIMERSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS a continuación se mencionan:

1) La compañía MARMARIA S.A., propietaria de Doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1.00) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

2) La señora CAROLINA MARIA GUERRERO SORIANO, propietaria de Quinientas Sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América (\$1.00), con derecho a igual número de votos.

Lo anterior constituye el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 800.00). Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos Treinta y ocho de la Ley de compañías.

Preside la sesión señora CAROLINA MARIA GUERRERO SORIANO, en calidad de Presidente de la Junta e interviene como Secretario el Gerente General el señor RONALD TEJADA AVILES.

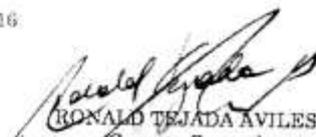
Acto seguido, toma la palabra la Presidente de la Junta quien declara legalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas; y, pide que por secretaria se de lectura a los tres puntos del orden del día, esto es: **Primero.** Aprobar el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al año dos mil quince; **Segundo.** Aprobar el informe de Comisario, del año dos mil quince. **Tercero.** Conocer, resolver y aprobar el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.

La Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del Orden del día, acto seguido, se dispone que se de lectura al informe del Gerente de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, luego de lo cual la sala delibera y los aprueba unánimemente. A continuación se entra a tratar el segundo punto del orden del día, la Presidenta ordena que se de lectura al Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es el informe del Comisario el cual es aprobado unánimemente. Concluida la lectura de los mencionados documentos y luego de breves deliberaciones, la Junta General los aprueba unánimemente, la copia del informe del Gerente, Comisario y del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, quedarían a formar parte del expediente del Acta de la presente Junta dejándose constancia de que dichos documentos estuvieron preparados y a la orden de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

No habiendo más asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esa acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las dieciséis horas. Firman para constancia de la presente acta los accionistas, Presidente y Secretario que certifica, *ó* Carolina Guerrero Soriano, Accionista y Presidente de la Junta; *ó* Compañía MARMARIA S.A., *ó* Ronald Tejada Aviles, Gerente General/Secretario de la Junta.

**Certifico:** Que la presente acta es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 31 de marzo del 2016

  
RONALD TEJADA AVILES  
Gerente General  
Secretario de la Junta